



Acción
por México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 18:00 horas del día 04 de diciembre de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/476/2021. -

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. _____

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. _____ DOY FE.


CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2021
SG/476/2021

Carlos Amed Rochín Álvarez
Presidente del Comité Directivo
Estatad del Partido Acción Nacional
en Baja California Sur
Presente:

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Mediante providencias SG/391/2021 de fecha 1 de septiembre de 2021 y con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional ratificó el nombramiento de la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
LUCIA VARGAS AGUNDEZ	PRESIDENTE
CARLA DENIS COLLINS	INTEGRANTE
DELIA AURORA SALAZAR BARO	INTEGRANTE
EMETERIO OROZCO HIRALES	INTEGRANTE
CARLOS RUBEN RAMOS LORETO	INTEGRANTE

- II. En fecha 7 de septiembre de 2021, se instaló la Comisión Estatal Organizadora conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, vigentes a esta fecha.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

- III. El 8 de septiembre de 2021 mediante documento SG/394/2021, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, a celebrarse el **7 de noviembre de 2021**.
- IV. El 12 de octubre de 2021, DELIA AURORA SALAZAR BARO, presentó su renuncia como integrante de la Comisión Estatal Organizadora, por lo que mediante documento SG/442/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, en uso de sus atribuciones, la Comisión Permanente Nacional designó en sustitución a ROSALVA VERGARA MARTÍNEZ.
- V. El 7 de octubre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora resolvió la procedencia de las dos planillas registradas, encabezadas por **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS Y MARITZA MUÑOZ VARGAS**.
- VI. El 7 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Baja California Sur, en la que se obtuvieron los siguientes resultados de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal:

CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE
MARITZA MUÑOZ VARGAS	491	32.82%
MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS	1,005	67.18%
VOTOS VÁLIDOS	1,496	
VOTOS NULOS	8	
VOTACIÓN TOTAL	1,504	

- VII. Una vez que se verificó que se resolvieron los recursos de impugnación intrapartidarios presentados, el resultado de la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur celebrada el 7 de noviembre de 2021, **QUEDA FIRME**.
- VIII. Por lo anterior, la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur solicita la ratificación de la elección.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y Reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Que el 7 de octubre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora resolvió la procedencia de las dos planillas registradas, encabezadas por **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS** y **MARITZA MUÑOZ VARGAS**.
4. Que el 7 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Baja California Sur, en la que, de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal, resulto ganadora la planilla encabezada por **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**.
5. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para ratificar la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Baja California Sur, tal como lo establece el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 71 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido, citados a continuación:

“Artículo 73

(...)

3. El Comité Ejecutivo Nacional se pronunciará sobre la ratificación a más tardar en su siguiente sesión ordinaria. De no pronunciarse en dicha sesión, la elección se entenderá como ratificada, salvo que se hubiera interpuesto alguna impugnación, en cuyo caso, continuará en funciones el Comité Estatal saliente, hasta que se dirima la controversia en el ámbito intrapartidario.

(...)”

“Artículo 71. El Comité Ejecutivo Nacional ratificará la elección y emitirá las constancias de Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal electos,

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

una vez agotados los medios de impugnación internos posteriores a la jornada electoral.”

6. Siendo que la Jornada Electoral en el estado de Baja California Sur, señalada en el ANTECEDENTE V se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse resuelto los recursos de impugnación intrapartidarios en contra de los resultados obtenidos en dicha elección, confirmándose los mismos, la ratificación resulta procedente, habida cuenta que ella confirmará la validez de la elección y dará inicio al periodo del nuevo Comité Directivo Estatal.
7. En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, ambos ordenamientos del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal en Baja California Sur, para el periodo 2021 – al segundo semestre de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS	PRESIDENTA
JAVIER BUSTOS ALVARADO	SECRETARIO GENERAL

Integrantes del Comité Directivo Estatal

MUJERES	HOMBRES
ANA LORENA CASTRO IGLESIAS	ROBERTO YEE LEDESMA
JOSEFINA FIGUEROA REDONA	JOSÉ NORBERT ÁLVAREZ LUCERO
MELANYE ESPINOZA SÁNCHEZ	CELESTINO AURELIO ATIENZÓN BELTRÁN
	LUIS ENRIQUE LÓPEZ LEÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

SEGUNDA. Se publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y se solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Baja California Sur y que haga extensiva la providencia primera al Comité Directivo Estatal y a los órganos directivos municipales de la entidad, instruyéndose para que se publique en los estrados respectivos.

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur entrará en funciones dentro de los cinco días hábiles a partir de la presente ratificación. Deberá constar acta de entrega recepción.

TERCERA. Se les solicita, que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

CUARTA. Se hará del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional, la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE,



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN-LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

